

SESION ORDINARIA N° 851 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 4 de Enero del 2012.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales y Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 845 y N° 846**
- 2.- TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación “Avenimientos en Juicios Laborales seguidos contra la Municipalidad de La Serena”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
 - **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.
 - **Prorroga Contratación Directa Arriendo de Vehículos**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- 4.- CORRESPONDENCIA**
 - **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 5.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:18 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 845 y N° 846

El Alcalde da inicio a la sesión para referirse al Acta Ordinaria N° 845, si no hay observaciones se da por aprobada el Acta.

Acta Ordinaria N° 845

Aprobada

Ofrece la palabra para referirse al Acta N° 846, se aprueba sin observaciones.

Acta Ordinaria N° 846

Aprobada

El Alcalde deja establecido que existe también la modalidad de enviar observaciones escritas si así lo estimaran las Sras. y los Sres. Concejales.

2.- TEMAS PENDIENTES.

Se entregan los documentos y si hubiese un comentario que hacer pide que se haga en incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación “Avenimientos en Juicios Laborales seguidos contra la Municipalidad de La Serena”

El Sr. Renán Fuentealba dice que el día 7 de Octubre de 2011, el Sr. Hernán Fernández Valdivia, que prestara servicios para la Municipalidad como capataz en mejoramiento, infraestructura y obras menores, interpuso y notificó demanda por despido injustificado en contra de la Municipalidad de La Serena, solicitando el pago de indemnizaciones por años de servicios, indemnización sustitutiva del aviso previo, recargos legales, intereses, reajustes y costas.

La Municipalidad contestó oportunamente la demanda, indicando en cuanto al fondo del asunto, que no corresponden dichos pagos por cuanto el trabajador, firmó diversos finiquitos que surtieron plenos efectos legales, por lo que la Municipalidad no tiene la obligación de pagar las indemnizaciones solicitadas.

La Jurisprudencia, es decir lo jueces, tienen dos formas de resolver este asunto:

- La mayoría de los jueces considera que si el trabajador suscribió más de dos renovaciones de contrato de trabajo, la relación laboral se transforma en indefinida, por expresa disposición de la ley y, por tanto, los finiquitos que suscribió el trabajador no tienen validez puesto que la relación laboral era indefinida.
- Los demás jueces consideran que el finiquito suscrito con las formalidades legales, surte plenos efectos legales y el trabajador al firmarlo pierde el derecho a percibir las indemnizaciones por despido injustificado y otras típicas del despido injustificado.

El Juzgado del Trabajo de La Serena es proclive a la primera hipótesis, al igual que la mayoría de los Ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena, mientras que la Sala Laboral de la Corte Suprema, tiene sentencias en uno y en otro sentido, inclinándose con mayor frecuencia por la primera hipótesis.

Atendido lo expuesto, es decir, lo incierto que resulta este juicio y a que actualmente la causa se encuentra en etapa de sentencia, fijándose fecha de notificación de fallo para el día 05 de Enero del 2012, se ha estado conversando y negociando con el demandante. El resultado de esta negociación es el siguiente:

<u>RIT CAUSA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO DEMANDADO</u>	<u>CON AUMENTO LEGAL</u>	<u>MONTO ACUERDO</u>
O-235-2011	Hernán Fernández Valdivia	900.000	1.237.500	700.000

Si el Concejo Comunal lo aprueba, el juicio puede terminarse por avenimiento judicial, obligándose la Municipalidad a pagar la suma indicada como "Monto Acuerdo", mediante un pago contado a cada demandante, mediante cheque nominativo extendido a su nombre.

El Sr. Renán Fuentealba quiere advertir que esto va a continuar, van a venir otros juicios de los trabajadores que son despedidos y no se les renueva su contrato, de manera que éste no es el último juicio.

El Alcalde dice que están organizándose para el siguiente juicio, lo que les va a obligar a tomar algunas medidas, el mes pasado hubo que pagar veinte millones de pesos que no estaban contemplados en el presupuesto. Se va a tener que buscar una modalidad de contratación para estos tipos de trabajo no afecte el presupuesto de esta manera.

El Sr. Renán Fuentealba dice que se podría contratar a los trabajadores con un contrato de plazo indefinido desahuciable con un mes de aviso.

El Sr. Lombardo Toledo dice que esta es la consecuencia de no tener una dotación de personal aprobada por Ley que vaya en relación con el crecimiento de la comuna.

El Alcalde dice que eso es efectivo, se tiene que recurrir al mecanismo del código del trabajo, no pueden ser estos trabajadores contratados por honorarios, es por eso que se ven en esta disyuntiva bien compleja de tener que asumir los costos que implican las indemnizaciones. También muchas veces se encuentran con algunos trabajadores bastante complicados que tienen alto nivel de ausentismo, y poca productividad ya que una buena parte de los contratos responden a criterio de orden social, personas que están afectadas por distintas causas se les contrata para cumplir estos trabajos, los cumplen a medias y después son los que promueven estos movimientos de cobro de indemnización.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento que a continuación se detalla:

<u>RIT CAUSA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO DEMANDADO \$</u>	<u>MONTO APROBADO \$</u>
0-235-2011	HERNAN FERNANDEZ VALDIVIA	900.000	700.000

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Claudio González dice que corresponde a trámite en segunda presentación.

La Sra. Rosa Inés Bustos Andana solicita cambio de domicilio de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Las Araucarias N° 4435, Villa El Indio, cuyo nombre de fantasía es Comercial Acuario. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Octubre 2011, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 1 de Enero del 1996, Contrato de Arriendo de fecha 13 de Diciembre del 2011. El Informe de la Sección Patentes comerciales que indica cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. El Primer Tramite fue aprobado en Sesión N° 770 del 6 de Enero del 2010.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Las Araucarias N° 4435, Villa El Indio, cuyo nombre de fantasía es Comercial Acuario, de la Sra. Rosa Inés Bustos Andana.

El Sr. Claudio González dice que es la única presentación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no puede ser la única presentación, la sesión pasada apelo por la patente de un vecino que está en trámite desde el mes de Julio.

El Sr. Mario Aliaga dice que esas solicitudes llegaron el día de ayer de la Dirección de Obras por lo tanto van a tener que presentarlas la próxima sesión, son cinco solicitudes.

El Alcalde pregunta que problema tuvo en particular la patente a que hace referencia el Concejal Toledo que demoró tanto.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay unas solicitudes del mes de Julio, se acercó a la Dirección de Obras a apurar el trámite pero llegaron el día de ayer.

El Alcalde dice que el Concejal Toledo se refiere a otra solicitud de patente que la semana pasada se aprobó en primera instancia.

El Sr. Mario Aliaga dice que esa solicitud tampoco ha llegado de la Dirección de Obras.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que compete a la Dirección de Obras es recurrente, ahí hay algo que impide que las cosas salgan como corresponde, en las Sesiones ha reclamado varias veces por lo mismo, pero pareciera que no hay eco, cree que hay que tomar la providencia del caso, porque la gente gestiona los trámites y pasan dos o tres meses y esa gente sigue esperando.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que puede ser que haya un retraso en la Dirección de Obras, visita mucho esa dirección y se ha dado cuenta que el trabajo es bastante abrumador, porque no solamente ven las patentes de alcohol y patentes comerciales, sino que también una serie de permisos de construcción, da fe que muchas veces los funcionarios no dan abasto, con esto no quiere justificar que puede haber un retraso a lo mejor exagerado, ha visto el trabajo que

desempeñan los profesionales y talvez es la dirección junto con la Dirección de Tránsito más visitada por la gente.

Quería decir esto, para no dar la sensación al exterior que todo está mal en la Dirección de Obras, hay cosas que se hacen bien, hay que considerar que en esta época también hay muchos permisos transitorios, provisorios, lo que hace que también haya una sobrecarga de trabajo, reitera que no es para justificar, pero hay que ver bien el tema en el contexto general.

El Sr. Jorge Hurtado dice que a lo mejor la Dirección de Obras requeriría una ampliación en el recinto porque tienen que ver una multiplicidad de cosas, donde van desde temas menores de ampliación hasta grandes inversiones y hay que tener recintos adecuados para eso.

El Alcalde dice que la remodelación de la Dirección de Obras está en proceso.

El Sr. Roberto Jacob dice que no está muy de acuerdo con sus colegas Concejales, cree que el retraso es porque falta agilidad, no está en contra de los profesionales, cree que hacen muy bien su trabajo y sabe que hay atochamientos, pero hay algunas situaciones a las que le ha hecho un seguimiento y que lo ha hablado personalmente con la Directora de Obras, le consta que hay veces que la gente espera dos y tres horas para que la Directora de Obras las atienda y ella sale y les dice que tiene que hacer y deja a la gente sin atender, eso no es mentira, es verdad, y no tiene que ver ni con atochamiento ni con exceso de trabajo, sino que tiene que ver con voluntad, eso es lo que le preocupa, la actitud, por eso reclama.

El Sr. Lombardo Toledo dice que recuerda que cuando era Directora la Sra. Juana Baudoin los funcionarios manifestaron que estaban muy estrechos e incómodos en ese recinto, pero igual insiste que desde el mes de Julio no hay solución a lo que señaló anteriormente.

El Sr. Robinson Hernández dice que en los tres años, en la gestión Sra. Juana Baudoin a la gestión Sra. Irene Machuca, los tiempos entre la tramitación de una solicitud de patente y otra son similares, incluso a veces depende de hacer presión para que una solicitud de patente salga.

Recuerda que el Alcalde fue claro y les dijo que no están obligados y menos él a traer todas las solicitudes de patentes al Concejo, por lo tanto, entiende que la demora tiene que ver con el tiempo que tiene que darse la autoridad para ver si es o no pertinente someterla a la aprobación del Concejo, a lo que va, es que no traten de sacar una ventaja mínima en relación de una persona que está ejerciendo una función y las patentes que acá son vistas, es porque el Alcalde así lo dispone y no otra persona.

El Sr. Andrés Robledo comenta que a veces también hay observaciones que no se cumplen y que son observaciones que requieren otra visita más y en eso también pasa el tiempo.

La Sra. María Cristina Concha consulta si la Dirección de Obras cuenta con un móvil todo el día para las inspecciones, porque tiene entendido que tienen un móvil solamente para media jornada. También coincide con el Concejel Hernández, porque en el mes de Diciembre hubo una solicitud de patente que entre el primer y segundo trámite demoró catorce días y eso es injusto.

El Sr. Jorge Hurtado consulta por la solicitud de patente de un Night Club en la calle Lautaro, que al parecer demora por el informe de Carabineros.

El Sr. Mario Aliaga dice que desconoce los antecedentes, tendrá que revisarlo.

El Alcalde da por despachado el punto.

- Prórroga Contratación Directa Arriendo de Vehículos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que hace dos meses atrás, en la última Sesión del mes de Octubre, se adjudicó la licitación del arriendo de vehículos a la empresa Tattersal.

Esta empresa es una de las que mantenía contrato con el municipio por las licitaciones anteriores junto a la empresa R & R, los contratos se terminaron, pero en el caso de la empresa Tattersal fue prorrogado por efecto de la licitación. Hoy día la empresa Tattersal, dentro de las importaciones que hizo de los vehículos que se adjudicaron, entre los cuales hay 21 vehículos SsangYong con dificultades de importación, esos estarían durante esta quincena, razón por la cual el contrato por los servicios que está prestando la empresa Tattersal y que son los vehículos antiguos, debe prorrogarse porque el municipio no puede quedar sin los servicios de los vehículos mientras se implementa los vehículos nuevos, estos estarían en funcionamiento a contar de 1º de Febrero del 2012 y la prórroga involucra la suma de \$ 13.000.000.

Contratos Prorrogados

CIA. LEASING TATTERSAL	VALOR	VENCIMIENTOS
21 Vehículos	458,67 U. F.	Noviembre 2011
05 Vehículos	97,68 U. F.	Noviembre 2011
01 Vehículo	35,46 U. F.	Noviembre 2011
TOTALES	591,81U. F.	\$ 13.198.931.-

TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD
Camionetas D/C 4x2	17
Camionetas D/C 4x4	04
Camioneta D/C 4x2 Canil	01
Furgones Tipo Combo	04
Automóviles Sedan	02
Minibus 12 Pasajeros	01
Van Suburban	01
TOTALES	30

Se solicita autorizar prórroga de contrato hasta el 31 de Enero de 2012.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el informe aparece que en 21 vehículos son 458 U.F., eso significa un poco más de 20 U.F. mensual por vehículo, es un poco superior, pregunta si estos son vehículos distintos.

El Sr. Mario Aliaga dice que son vehículos que tienen la característica de ser Diesel, vienen equipados con GPS y con la mantención incluida en cuanto a la operatividad del sistema, además tiene un sistema de radiocomunicación que tampoco estaba incluido en el contrato anterior.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la prórroga del Contrato de Servicio de Arrendamiento Vehículos con la Compañía de Leasing Tattersall S.A., a contar de 1° de Febrero del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

CIA. LEASING TATTERSAL	VALOR	VENCIMIENTOS
21 Vehículos	458,67 U. F.	Noviembre 2011
05 Vehículos	97,68 U. F.	Noviembre 2011
01 Vehículo	35,46 U. F.	Noviembre 2011
TOTALES	591,81U. F.	\$ 13.198.931.-

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 “Victor Domingo Silva”, quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña 5-R, quienes exponen problemática de sitio eriazos del sector y proponen construcción de plaza, áreas verdes y juegos recreativos.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes solicitan la recuperación de cancha abandonada en el sector.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Zoila Ponce Cortes, quien solicita autorización para ampliación de negocio a Minimarket, de manera de obtener Patente de Alcohol.

Patente l Presentación, aprobada en Sesión Extraordinaria N° 850 del 28 de Diciembre del 2011.

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Rodrigo Martínez Monardes, quien expone situación personal por fábrica de muebles.

La Directora de Obras informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

Respecto a la ampliación de la patente comercial que ampara el establecimiento comercial que usted representa, esto es, de “venta de muebles” a “fábrica de muebles”, hasta el mes de septiembre de 2012, como es de su conocimiento, al tratarse de una actividad que el Plan

Regulador comunal vigente, en la zona donde ella se emplaza, no permite ni prohíbe, se ha formulado la consulta a la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, servicio que por ley le compete interpretar los instrumentos de planificación territorial, consulta que aún no ha sido contestada, pero que ha sido reiterada.

En relación a la denuncia que se formula, acerca de la actividad que se estaría realizando en el inmueble vecino sin permiso alguno, la Sección Patentes Comerciales, a través de sus inspectores, fiscalizará y verificará su efectividad, cursando los partes que correspondan e iniciando los procedimientos administrativos a que haya lugar.

Por último, sobre la clasificación que ha otorgado la Autoridad Sanitaria a la actividad de “fábrica de muebles”, a saber, “molesta”, cabe señalar que ello significa solamente que como tal debe estar permitida en nuestro instrumento de planificación o Plan Regulador en materia de uso de suelo, lo que en este caso no ocurre.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Sergio Pizarro Adaros, quien solicita mejoras en iluminación de la Plaza Juan Antonio Ríos.**
El Director de Servicios a la Comunidad informa que se procedió a realizar una inspección nocturna en dicha plaza constatándose que el sistema de iluminación se encuentra en óptimas condiciones.
- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Organización Vecinal “Villa Las Palmas”, quienes solicitan mejoras en el sector.**
El Director de Servicios a la Comunidad informa que se han tomado las medidas correspondientes para subsanar las deficiencias indicadas de acuerdo a programación de trabajos de la Dirección.
- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Lagos Nuñez, quien solicita mejoras en el sector de Avenida Roberto Flores.**
El Director de Servicios a la Comunidad informa que el día 6 de Enero del 2012 se realizarán los trabajos requeridos.
- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Ahumada, quien reitera solicitud sobre terreno cedido para jardín.**
El Director de Servicios a la Comunidad informa que se harán cargo de la mantención y cuidado del terreno señalado.

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Serena, quienes solicitan terreno en comodato para instalación de cuartel.**
Se Adjunta informe.

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo Once Corazones, quienes solicitan terreno en comodato para sede del Club.**

El Asesor Jurídico informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

1. El terreno ubicado entre las calles Los Perales y Larrain Alcalde, corresponde a un bien nacional de uso público destinado a área verde del Loteo Cisternas Sur.
2. El área de Equipamiento Municipal del loteo Sol del Pacífico, todavía no se encuentra a nombre de la Municipalidad de La Serena, sin embargo, actualmente se están efectuando las gestiones pertinentes para subsanar dicha situación.

Atendiendo a lo expuesto, una vez que se encuentre inscrito en el Conservador de Bienes Raíces el área de Equipamiento Municipal del Loteo Sol del Pacífico, a nombre de la Municipalidad, se procederá a gestionar el comodato solicitado.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.**

Informe pendiente.

GABINETE ALCALDIA:

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Tango "Serena Tango Club", quienes solicitan apoyo para ser incluidos en el Programa oficial del verano y diplomas de premiación.**

Informe pendiente.

El Alcalde solicita al Concejo hacer entrega de la correspondencia al Sr. Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Alcalde dice que antes de ofrecer la palabra al Concejo quiere hacer algunos comentarios que dicen relación con el tema de los estacionamientos subterráneos.

Tal como se vio en la prensa de hoy y como hace bastante tiempo se ha venido observando por parte de la comunidad, hay un evidente retraso en la entrega, y como en alguna Sesión ya lo había señalado, el edificio está terminado hace algún tiempo, pero hay que hacer algunas precisiones al respecto que es bueno que el Concejo conozca.

Solo ayer el concesionario solicitó el permiso que dice relación con la puesta en servicio de la obra, la puesta en servicio, es un documento distinto de la recepción, que permite iniciar lo que se denomina la explotación.

Hoy día lo que se está proponiendo, es que se haga una recepción provisoria, ante lo cual la comisión del municipio que trabaja en el tema, tiene algunos acuerdos al respecto, porque si bien es cierto que el estacionamiento está concluido, hay aspectos que dicen relación con el proyecto global que no están concluidos, como por ejemplo el estudio de impacto vial, las señaléticas

respectivas, el equipamiento e inmobiliario urbano y todo lo que dice relación con el entorno que pudiese parecer menor, pero es parte de la globalidad de las exigencias que tiene que cumplir el concesionario para lo cual tuvo suficiente tiempo. Por lo tanto, la idea es que la empresa garantice las obras que aún no están concluidas y que no son determinantes para el funcionamiento, con el propósito que la comunidad este verano tenga la posibilidad de hacer uso de esos estacionamientos, como es un tema de orden técnico y todos saben que la recepción tiene que ser hecha por una comisión técnica, que estando o no los elementos, esa comisión es la que resuelve y determina. Lo que ahora está haciendo es informar para conocimiento cabal del Concejo y de la comunidad, que la disposición del municipio es que esto funcione pronto.

Cree que lo más indicado sería que la empresa garantice las obras que no están concluidas y las pueda reasumir en el mes de Marzo, cuando implique menores inconvenientes para el tránsito y para la comunidad, falta por terminar algunas veredas, cuando se hicieron los trabajos de pavimentación de calle Los Carrera, frente al Arzobispado, se generaron algunos daños que tienen que ser repuestos, hay que terminar el trabajo que dice relación con la evacuación de la pila de la Plaza de Armas, hay otros trabajos pendientes en calle Matta que no son visibles, pero que son importantes y a la hora de ser ejecutados van a requerir de espacios, de cierre y de una serie de intervenciones que van a alterar el tránsito.

En conclusión que la comisión técnica haga la recepción provisoria, cuantifique el monto de las garantías y se pueda permitir la puesta en marcha para que el negocio funcione y preste servicio este verano, los otros temas se verán en su debido minuto, si esto amerita multas, si amerita sanciones, cuáles son, eso va por otro carril, reitera que lo que están estableciendo, es que en el tema de la puesta en marcha que es prioritaria, lo vean por la vía técnica.

Ingresa a la Sesión la Sra. Margarita Riveros.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ha visitado la obra y que las personas a cargo le habían manifestado algunas observaciones, que si bien están estipuladas en el contrato, no alteran el funcionamiento del estacionamiento, le parece muy clara la propuesta que hace el Alcalde y la aprueba, porque en definitiva la congestión vehicular es enorme y aquí hay una solución práctica.

Hay otra situación, que espera que en algún minuto la puedan conversar, si bien están en libre mercado, igual no le queda muy claro los valores estipulados del cobro de dicho estacionamiento, a lo mejor no le queda clara la manera como se ha expuesto, entiende que en otras ciudades hay valores muy distintos, si bien no es de su incumbencia igual sería bueno manifestarle esto a la concesionaria.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene algunas diferencias de opinión con respecto a lo que se tiene que hacer con los señores empresarios de estos estacionamientos, ha visitado varias veces la obra, y tiene un malestar enorme con la dirigencia, con los gerentes y con toda la gente que ahí trabaja, primero, porque le han mentido reiteradamente a la comunidad, aquí aprobaron una prórroga que era hasta el día 15 de Diciembre sí o sí, y cuando a veces discuten por el atraso de una solicitud de patente de alcohol o por un permiso para un vecino común y corriente y dan tantas garantías a estas mega empresas que lucran y van a seguir lucrando de una manera impresionante. Ellos han argumentado que no hay mano de obra, cosa que le extraña porque las cifras indican que La Serena es una de las ciudades que tiene más cesantía, que tienen que traer gente de otros lugares, lo que ve en esto es una desidia, un desparpajo. En una oportunidad habían culpado al Serviu por no abrir la calle, pero afortunadamente el Serviu aclaró que no se podía abrir la calle porque la empresa no había cumplido con lo que tiene que cumplir, aquí se está hablando que esta empresa ya lleva veinte días sin inaugurar, entiende la congestión vial, igual ha mejorado un poco al abrir las calles Prat y Matta, se espera que no se congestionen las salidas y

las entradas de los estacionamientos, eso podría causar algunos problemas extras, pero cree que hay que tomar las medidas más drásticas contra la empresa, porque se le han dado todos los plazos habidos y por haber, han tenido todo el tiempo para resolver, cuentan con todos los recursos porque es una empresa muy potente, en conferencia de prensa ellos mienten descaradamente culpando a la Dirección de Obras, al Serviu y otros, de manera que en esto tienen que ponerse firme de multar todo lo que haya que multar, deja establecida su absoluta molestia hacia esta empresa.

El Sr. Lombardo Toledo dice que le es difícil entender que una empresa privada quiera demorarse y no ganar plata, eso como una reflexión.

Segundo, concuerda con la propuesta del Alcalde, en el sentido de dar las mayores facilidades al público, propone algo que ya ha reiterado en otras oportunidades, que permanezcan el resto de los otros estacionamientos que hay en la ciudad, en el fondo para que se fortalezcan algunas PYME, eso también sería bueno para que la misma ciudad tenga tranquilidad en su vida diaria.

El Sr. José Peralta precisa que la comisión que recibe el contrato se constituyó el día 15 cuando terminaba el contrato y se levantó Acta, por lo tanto, a partir de eso se aplican todas las normas que están en las bases administrativas y técnicas respecto a multas. Las condicionantes que establece el contrato, básicamente son dos, que el contrato esté debidamente terminado y la recepción definitiva de la Dirección de Obras, el día 15 no había ni recepción de la Dirección de Obras, ni tampoco el municipio estaba en condiciones de recepcionar porque no estaban las obras terminadas, ambas situaciones conllevan multa diaria.

También en los últimos días de Diciembre, cuando se abrió la calle Prat, fue cuando estuvieron los fraguados del pavimento hecho, ese es un dato objetivo de por qué aunque hubiera recepción o no el estacionamiento no podía funcionar, porque las calles no estaban debidamente habilitadas.

Respecto a los valores de la tarifa, las bases administrativas y técnicas del contrato de origen establece que la empresa concesionaria tiene libertad de precio, la única condicionante, es que ese precio sea superior al de superficie, el concesionario podrá cobrar lo que el quiera sobre una estructura de tarifa de libre mercado, porque así está el contrato original de la administración anterior.

Debe comentar que el equipo técnico ha estado trabajando en este proyecto, tanto la Dirección de Obras como el inspector técnico, han estado muy encima del contrato poniendo de manifiesto con mucha anterioridad que efectivamente el día 15 no se iban a terminar las obras como estaban programadas. El esfuerzo técnico del municipio, desde el origen del contrato, ha sido lo máximo posible para tener un producto de mejor calidad, sí hay que reconocer que la calidad de la terminación de la obra es de primer nivel y cree que va a ser una buena solución para la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay un bien superior que es más importante, que es la necesidad y escasez de estacionamientos, el Secretario de Planificación dice que las providencias y las multas se aplicaron, por tanto es un tema administrativo que tendrá que seguir su cauce normal porque no lo pueden hacer variar, pero si existe la posibilidad que los estacionamientos puedan ser abiertos a la brevedad posible, sobretodo en la temporada estival que son muy escasos, cree que tienen que hacerse los esfuerzos, porque no es posible que con toda la demora que ha tenido más encima se den el lujo de pasar el verano con el estacionamiento cerrado, si hay un informe técnico que diga que los estacionamientos pueden funcionar en las condiciones que están con todos los resguardos correspondientes, no tiene ningún problema que así sea.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la apertura de las calles estaba condicionada a la entrega definitiva de la obra.

El Sr. José Peralta responde que sí.

El Sr. Jorge Hurtado dice que siendo así, si se rigen por eso no debiera haber estado abierta la calle.

El Sr. José Peralta dice que la única forma administrativa legal para el uso de las calles, es que Serviu dé la recepción de las calles, recién hoy podrían decir que el estacionamiento está en posibilidad de uso, porque reitera que días atrás los pavimentos no estaban fraguados, los sellos de los estacionamientos no estaban terminados, de hecho, si la gente quiere salir por calle Prat los semáforos no están funcionando.

El Alcalde recuerda que esta es una información general, hay una comisión técnica que tiene que resolver de acuerdo a lo que establece la Ley de Organismo y Construcción, el municipio no tiene competencia en los temas técnicos, solamente informarse.

La Sra. Margarita Riveros solicita que le hagan llegar un informe con todas las multas que se le han pasado a esta empresa.

El Alcalde dice que se hará llegar el informe.

El Sr. Roberto Jacob dice que a raíz de todos los comentarios que ha escuchado, le da la impresión que los problemas de término de obra están en la superficie y no en el subterráneo, es decir, aparentemente el estacionamiento propiamente tal está terminado.

El Alcalde dice que el estacionamiento está terminado hace tres meses, el acceso de salida fue lo último que se hizo.

El Sr. Roberto Jacob dice que su pregunta concreta es si en estos momentos los estacionamientos pueden ser usados.

El Sr. José Peralta dice que la obra está lista, lo otro es tener todos los permisos administrativos y técnicos para hacer las recepciones de contrato que establecen las bases administrativas y técnicas, y la comisión tiene que respaldarse legalmente sobre las recepciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que de acuerdo a lo que dice el Alcalde, lo que falta por terminar se puede terminar en el mes de Marzo y que los estacionamientos subterráneos están en condiciones de poder funcionar porque los inconvenientes están en la superficie.

El Sr. Robinson Hernández solamente quiere dejar de manifiesto lo que ha hecho público a través de las redes sociales, respecto del destino de las playas de estacionamientos que están en el centro de la ciudad, pide responsablemente se busque una alternativa, para que sean un complemento a la necesidad que tiene la ciudad de contar con alternativas. Recibió un mensaje, diciendo que con lo que está pensando, se estaría promoviendo que quien no tiene como mantener la casa en la zona típica, la va a echar abajo y va a hacer un estacionamiento, pero todo es regulable, es decir, el municipio lo puede permitir, como no lo puede permitir y para eso están los equipos profesionales. Lo que hay hoy día alivia la carga de necesidad de estacionamientos en la ciudad de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob dice que también hay que entender que la gente que ahora tiene una playa de estacionamientos demolió edificios y nunca más hizo nada, dejó un sitio eriazos y está ganando plata, el Plano Regulador de La Serena permite construir edificios de cuatro pisos con un 20% de locales comerciales en estas playas de estacionamientos, estos señores no invierten y solamente ganan, deberían tener una mínima exigencia, la propuesta es exigirles a esta gente que construyan edificios de estacionamientos si quieren seguir funcionando como tal.

El Alcalde para poner en contexto todo lo que se ha conversado, dice que lo primero es tener presente que ECM Ingeniería, empresa que ha construido el estacionamiento subterráneo, tiene un contrato por 30 años con la Municipalidad de La Serena, que una vez concluido y entrando en funcionamiento el estacionamiento se constituyen en una sola empresa el estacionamiento de superficie y el subterráneo, que cuando se hicieron los estudios, cuando se licitó y cuando se hizo el contrato para que la inversión tuviese rentabilidad, se estableció que había que tener simultáneamente el estacionamiento en superficie y subterráneo, además no debiera haber otros tipos de estacionamientos en el centro de la ciudad, así está establecido, excepto que, dado que aquí modificaron hace tres años el Plano Regulador, en el sentido que podía haber estacionamientos en el centro de la ciudad, porque en el Plano Regulador de aquel entonces no existía el concepto de estacionamientos y se permitió la proliferación abusiva de estos establecimientos post demolición vivienda.

Lo que hoy día ocurre, es que la Municipalidad está comprometida en un contrato que solamente se puede modificar por voluntad de ambas partes y no unilateralmente, por tanto, no es determinación del municipio poder permitir estacionamientos irregulares que no estén cumpliendo con la normativa, la cual establece que debieran tener fachada, estar pavimentados, tener servicios higiénicos para los usuarios y el personal, oficinas, sala de cambio de ropa y una serie de otros servicios, de hecho la Dirección de Obras, aprobó un proyecto de estacionamiento en un edificio que se va a construir en calle Los Carrera, en el actual edificio de la que se denominaba antiguamente la unión técnica, ese edificio se va a demoler y se va a construir un edificio mixto que va a tener oficinas y que va a tener estacionamientos.

Además existe un contrato con la empresa Auto Orden, que establece que en los próximos diez años, una vez terminado este estacionamiento, la empresa se compromete a construir dos más, eso está así convenido, y está tan convenido, que ese contrato fue impugnado en la Contraloría y la Contraloría no dio lugar a las impugnaciones, por lo tanto, quedó absolutamente blindado, han tenido fuertes y profundas diferencias, han concurrido a los tribunales, les han ganado en los tribunales, sino no tendrían estacionamientos en la Avenida del Mar con cobros a favor de la empresa.

Asimismo, por cada calle que se arregla o por cada lugar que la empresa pierde en el centro de la ciudad tienen que compensarlo, esto ha significado que la pérdida de cuatrocientos estacionamientos por la modificación del centro, extienda el cobro a otros sectores, todos estos datos están en el contrato y ha costado mucho modificar. Recuerda que el estacionamiento subterráneo sufrió una modificación y una evolución profunda, primero establecía que el municipio se comprometía a arrendar a un monto de \$140.000 mensuales, hay que agregar la corrección monetaria, alrededor de veinte vehículos, con lo que significaba que en los treinta años la Municipalidad pagaba la inversión, eso fue sacado de contrato.

Quien habla no va a intervenir en la comisión técnica dando instrucciones, porque no le compete, se basa en criterios rigurosamente técnicos establecidos por las bases, por la Ley General de Urbanismo y Construcción y otras normativas que son concomitantes y por lo tanto ellos resolverán, pero la idea es que se haga una recepción parcial, provisoria y todo lo que falta por hacer en la superficie, se haga en el mes de Marzo, y para tener la certeza que se va a efectuar

ese trabajo, que se garantice y la garantía tendrá un monto equivalente a las obras que falta por hacer, por tanto la empresa podrá poner en marcha el estacionamiento al breve plazo y las personas podrán estacionar, que es lo que están esperando.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el Mall están construyendo un estacionamiento subterráneo que ya está abierto, consulta si ese estacionamiento tiene recepción provisoria del municipio.

La Sra. Irene Machuca dice que en estos momentos no tiene la información, pero la puede solicitar y entregarla.

El Alcalde dice que hay un dato a tener presente, desde hace algunos años existe la figura del revisor externo, que es un profesional independiente calificado y que está registrado, es el que diseña los proyectos de acuerdo a las normas, es el responsable y tiene pena de cárcel, eso para no alarmarse tanto respecto de las recepciones, cuando hay obras que se construyen bajo la supervigilancia, el control y el trabajo directo, es responsabilidad del revisor externo.

La Sra. Margarita Riveros dice que el estacionamiento del Mall está funcionando antes de terminada la obra y no cobran por estacionarse.

El Alcalde dice que si está funcionando antes y sin permiso, ahí recae toda la responsabilidad en la empresa.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la propuesta hecha por el Alcalde.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una autorización Provisoria de puesta en servicio de la Obra Edificio de Estacionamientos Subterráneos, correspondiente a la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena", con la finalidad de que Auto Orden Ltda., pueda iniciar la Puesta en Servicio de la Obra e iniciar su explotación, con fecha de caducidad el día 30 de Abril de 2012.

- "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena"

El Alcalde dice como primera consideración, que desde el mes de Septiembre a esta parte la Empresa Ecosider ha venido decreciendo en la calidad de su servicio de manera catastrófica, en particular en los últimos días con un ausentismo laboral que no tiene precedentes, el día 2 de Enero salieron a trabajar solo cinco conductores y de verdad la situación ha sido extremadamente compleja, hoy día hay ocho vehículos municipales colaborando con el retiro de residuos para poder poner al día la situación en la ciudad, las instrucciones que se le ha dado a la Dirección de Servicios a la Comunidad, es que con todos los medios que tenga se focalice en la colaboración del retiro de basura, además han establecido que se contrate una cuadrilla adicional de trabajadores, para que haga un trabajo permanente de operativos en distintos sectores de la comuna. Los camiones con que se cuenta tienen capacidad para dieciocho toneladas, pero cuando los camiones no son bien mantenidos y empiezan a tener problemas hidráulicos la carga no se compacta suficientemente y pierde capacidad de carga, entonces un camión de dieciocho toneladas termina cargando diez o doce toneladas, lo que genera y multiplica el retraso.

Como es de público conocimiento, la empresa tiene un contrato hasta el día 2 de Febrero, por tanto, para nadie es un misterio, que el día 2 de Febrero no tienen empresa que haga el retiro de la basura.

Desde el mes de Agosto se viene trabajando a través de directivos de este municipio, la factibilidad de contar con una empresa con la cual hacer un contrato de emergencia, que es una fórmula que permite abordar los problemas cuando sobreviene una emergencia como la que están enfrentando, y la verdad es que ha sido extremadamente difícil. Hay empresas que han propuesto el trabajo de retiro parcial, pero había que esperar los noventa días que significa contar con un camión de retiro de basura, porque estos camiones no están en las vitrinas para que los que se interesan vayan a comprarlos, esos camiones se mandan a fabricar, se compran por parte, se arman y demoran mínimo noventa días en llegar a destino, ese es un tiempo óptimo.

Conversaron con una empresa para que pudiese trabajar con el municipio un tiempo razonable que permitiese llevar adelante la licitación y cubrir el vacío que deja la empresa actual, esta empresa tenía muy buena disposición y contaba con doce camiones, porque había terminado un contrato, pero prefirió irse a Iquique donde se ganó una licitación por siete años. En Santiago conversaron con otras empresas que manifestaron mucho interés, por la licitación y para quedarse en La Serena por muchos años.

En función de esto y recorriendo el mercado encontraron una empresa dispuesta a venirse a La Serena con catorce camiones, esto significa que tiene que trasladarse dentro de los próximos días, ojala dentro de la próxima semana, porque tiene que venir a resolver la contratación de la gente que está trabajando en la actual empresa y coordinar el traspaso.

Encontrar una base de operaciones, afinar el tema de las rutas de recolección y al mismo tiempo, tienen que ver todos los temas administrativos que implica el montaje de una empresa que no tiene aquí su base y que tiene menos de un mes para ponerse en marcha.

Esta oportunidad no la pueden perder, porque de lo contrario van a tener una situación extraordinariamente caótica, existe el respaldo jurídico para poder iniciar un contrato de emergencia, es una empresa que tiene los medios, los recursos y la capacidad económica para poder instalarse, esta empresa es De Marco, tiene contratos con veinte comunas en el país, además tiene acreditación ISO-9.001, y de acuerdo a las consultas que se han hecho, esta empresa no ha tenido ni tiene problemas.

Hace algunos días vino a conversar el gerente de esta empresa con el equipo del municipio, tienen un acuerdo en materia económica, sería bastante similar al monto que ahora están pagando, excepto que no se harían cargo de la ruralidad, lo que para el municipio no es problema, porque para ese sector cuentan con cuatro camiones con cajas compactadoras. Como se comprenderá, no están en condiciones de negociar muy ventajosamente, porque han llegado a un punto que es crítico, que es fundamental para tomar una decisión pensando en el bien común de la ciudad con la mayor altura de miras y en la idea de resolver definitivamente una problemática angustiante para los vecinos y estresante para el municipio, y que dicho sea de paso, tiene que ver con un contrato que se venía arrastrando desde hace siete años, el contrato más precario en materia de retiro de residuos sólidos que ha tenido La Serena en su historia, pasó de tener doce camiones con la empresa Tasui, más dos de reserva, a tener siete camiones, además de una disminución sustantiva de barredores, ese contrato insuficiente vino multiplicando en el tiempo una serie de problemas, agregándole la problemática económica.

Solicita examinar en profundidad este asunto, para poder resolver definitivamente esta problemática y liberar de la angustiante situación a los vecinos, tomar ahora una determinación con la mayor altura de miras posible.

El Sr. Roberto Jacob dice que todas estas cosas se pudiesen haber evitado, se sabía que en el mes de Agosto se terminaba el contrato con esta empresa, si se hubieran hecho las bases a tiempo como correspondía, hoy día no se estaría pasando por esto, se imagina que habrán responsables, porque no es posible que sabiendo que un contrato se termina no hayan estado listas las bases.

El Alcalde dice que ese es un supuesto que en principio parece razonable, pero debe mencionar que las bases se empezaron a confeccionar oportunamente, el problema de fondo se suscita con los cambios que tuvo la normativa, en que ahora un conjunto de otros organismos públicos que fiscalizan la libre competencia han tenido que tomar conocimiento y pronunciarse al respecto.

Además el municipio hizo un proceso en el que convocaron a la comunidad, para que contribuyera con antecedentes para tener en cuenta las reales necesidades de la comunidad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está muy claro lo que se ha planteado, es un tema que ha estado en la palestra de la opinión pública y los que más sufren son los vecinos.

Lo importante es que el municipio y este Concejo se deben a los vecinos, por eso que apuran las causas, no duda que los equipos técnicos que tiene el municipio son competentes. Lo que si le llama la atención, es que exista una barredora mecánica, la empresa anterior la tenía, le gustaría que esa barredora se transformara en una cuadrilla de trabajadores porque es más efectivo y más rápido.

El Alcalde dice que las cuadrillas están consideradas, las barredoras mecánicas están consideradas para operativos en sectores más apartados.

El Sr. Robinson Hernández dice que quiere plantear dos desafíos que tienen que ver con la administración.

Uno, mejorar la recaudación por concepto del tema de la recolección de la basura y aseo domiciliario.

Dos, potenciar una campaña comunicacional en aras de también hacer responsable a la ciudadanía respecto del aseo en la ciudad, cree que es dable hacer un llamado a la conciencia de la ciudadanía, que la ciudad puede estar más limpia aún si colabora con actos propios, desde la familia y el barrio, cree que no hay que descartar esas dos aristas del tema una vez que se enfrenten a la licitación mayor.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que es obvio que en este tema álgido no hay doble lectura ni dobles posiciones, tienen que buscar el consenso y aprobar esta moción. Hay un par de cosas que para él son fundamentales, desde que es Concejal ha visto que han tenido problemas con el tema de los llamados a licitación.

Cuando en el mes de Agosto decidieron prorrogar este contrato con la empresa Ecosider, le parecía pertinente que se hubiese llamado a licitación y por distintas causas no se hizo, en el problema que se van a ver enfrentados, es que es un año complicado para todos, probablemente algunos Concejales sigan otro período y lleguen otros, y se va a tener que sí o sí aprobar una licitación en tiempos muy conflictivos, porque ya no pueden salir de nuevo con otro plan de contingencia en Febrero del próximo año por un año más, consulta si se podrá agilizar el tema de las bases.

El Alcalde dice que las bases están listas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que si es así, lo que debieran hacer, es que la licitación se inicie la próxima semana o en los próximos dos meses, y quien se adjudique esté en conocimiento que el día 3 de Febrero del 2013 comienza a trabajar.

El Alcalde dice que saben que el tema es complejo, ya sea por la época, por el escenario que se vive, pero tiene la certeza, la tranquilidad y le asiste la confianza, de que este Concejo sabrá estar a la altura y resolver del mejor modo posible, no tiene dudas de eso, en el tema municipal se asume lo bueno y lo malo de las administraciones anteriores.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué pasa con la licitación que se subió al portal, aparentemente hay plazo hasta Febrero para que se presenten los oferentes, si hoy día se contrata una empresa en forma directa, qué pasaría con esa licitación

El Sr. Renán Fuentealba dice que esa licitación sigue su curso.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué significa eso, porque esa licitación tiene plazo, tiene fecha de adjudicación, es para el 20 de Mayo.

El Sr. Alejandro Pizarro explica que efectivamente hoy día existe una licitación que está subida en el portal del municipio que no tiene fecha de inicio, por tanto, esa licitación va corriendo en forma paralela a esta contratación, y lo que hoy día se está proponiendo es la contratación por la emergencia que se les presentó, pero independiente de quien quede en esta licitación va a tener que iniciar sus servicios a partir del día 3 de Febrero de año 2013, y para llegar a ese punto van a tener que adjudicar previamente, darle un plazo de tres o cuatro meses a la empresa, para que ésta compre los camiones y todos los demás insumos, de manera que este año se tiene que tomar la decisión.

El Alcalde dice que la nueva empresa tiene que llegar con camiones nuevos y tiene que ser acreditada, ahora es un contrato de emergencia.

La Empresa propuesta para prestar servicios de aseo en la comuna de La Serena, Demarco S.A., empresa con experiencia en el rubro y que cuenta con certificación Norma ISO 9001-2008, que realizara lo siguiente:

- Recolección y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Barrido de Calles (Aspirado Mecánico y Manual)
- Limpieza y lavado de Ferias Libres

Empresa que cuenta con experiencia en contratos de emergencia, parte de esto son las comunas de:

- Talca
- Huechuraba
- Cerro Navia

La Empresa DEMARCO considera para la comuna de La Serena, los siguientes recursos:

Jefe de servicios	1
Administrativo	1
Asistente	1
Capataz	3
Supervisor Diurno	2

Supervisor Nocturno	1
Chofer Día	14
Chofer Nocturno	8
Jefe de Taller	1
Mecánico	3
Auxiliar Barrido (incluye personal cuadrilla)	80
Peoneta Nocturno	20
Total	165

Flota exclusiva para La Serena

Instalaciones en La Serena

- Base de Operaciones con oficinas administrativas y estacionamiento vehículos mayores y menores.
- Base para barrio en el sector centro de la ciudad.
- Base para el barrido en el sector de las Compañías.

Se negociará utilizar las mismas dependencias actualmente en operación

Respecto al Control

“Controlar, coordinar y transferir información válida en los ámbitos operativos y/o logísticos, desde un punto de la comuna que mantiene contrato vigente con la empresa, durante las 24 horas del día, para velar por los intereses personales y patrimoniales de la empresa, cliente y el normal ejercicio de los servicios actualmente en operación y aquellos que se adjudiquen, sobre una base sustentada en la oportunidad, racionalidad y eficiencia.”

El Sr. Alejandro Pizarro dice que el valor del contrato es alrededor de 5.412 U.F. valor neto mensual.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le gustaría profundizar lo que tiene que ver con las rutas diurnas y el perímetro rural.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que según el Plano Regulador, el sector urbano es por el sector norte hasta Caleta San Pedro, Las Compañías, por el oriente es más o menos hasta el Cementerio La Foresta, por el sur la calle Regimiento Arica, también se cubre el sector del Cerro Grande.

Respecto a la ruralidad se va a cubrir con recursos del municipio, con los cuatro camiones que se disponen y el personal que se va a contratar y mejorar la frecuencia que han tenido anteriormente.

El Sr. Jorge Hurtado dice que adicional a eso, supone que se puede aplicar algún tipo de criterios en la eventualidad que para el sector rural tengan alguna contingencia, algún problema, entiende que a lo mejor ahí esta empresa pueda suplir.

El Sr. Jesús Parra dice que tal como lo explicaba el Alcalde y el Administrador Municipal, de partida los camiones tienen una capacidad mayor de carga porque tienen 19 m³, lo que en la práctica permite andar con 14 m³, para todas las rutas que están consideradas el servicio va a ser mucho mejor, no habría ninguna contingencia, tienen más camiones de los que realmente se necesitan, porque la idea es atacar la situación y cambiar lo que hoy día se tiene con Ecosider, cosa que la gente realmente sienta el cambio.

En el caso del sector rural se va a atender con cuatro camiones multipropósito que tiene el municipio, de hecho el servicio en la ruralidad ha mejorado considerablemente, hay sectores en que pasaban cada quince días y hoy día están pasando dos veces a la semana, la gente está bastante conforme.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cuál es el mecanismo de control que tiene el municipio en la eventualidad de algún incumplimiento desde el punto de vista económico.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que lo que han hecho con la nueva empresa, es mandarle parte de las condiciones que estaban en el contrato con Ecosider, pero se está complementando con las nuevas bases que se subieron al portal, donde el tema de multas es más estricto y más riguroso. También un tema que no es menor, como es el tema de la garantía, la garantía que estaba en el primer contrato era inferior y ahora es una garantía mayor por parte de la empresa. A su vez, del punto de vista de operación, lo bueno que tiene esta empresa, es que tiene una buena ingeniería en la recolección, tienen un sistema de monitoreo GPS, marcan la ruta, eso lo programan y van viendo la cantidad de toneladas que va llegando al vertedero y van optimizando, porque tienen el sistema, la ingeniería, el método, para poder hacer esto y así prestar un mejor servicio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que está por aprobar y solicita una copia del contrato.

La Sra. María Cristina Concha consulta si en los recorridos están consideradas las nuevas poblaciones.

El Sr. Alejandro Pizarro responde que sí, que a medida que se entreguen poblaciones nuevas se tienen que hacer las modificaciones respectivas, a esta nueva empresa le entregaron todos los antecedentes de lo que es la comuna, de manera que está considerado como se debería calcular el costo de las ampliaciones, que es proporcional a lo que están solicitando en la contratación.

La Sra. María Cristina Concha sugiere poner un ITO por parte del municipio para controlar la gestión, ocurre que cuando consideran que después de tres licitaciones públicas el contrato de mantención de alumbrado público, definitivamente se lo adjudicó la empresa Abarlec, hoy en día los dos primeros meses recibieron un informe vía correo electrónico, de cómo estaba operando la empresa y eso la tenía muy conforme, pero ahora lo único que recibe son reclamos de la gente por la cantidad de luminarias apagadas, y le interesaría que en este caso en particular, hubiera algún sistema de control y se les informara. Recuerda que ese contrato incluía la reposición de las cajas y en los recorridos que hacía se dio cuenta que las cajas de los postes estaban muy deterioradas, porque los jóvenes les sacaban las tapas, con un palo destruían las luminarias para cometer delitos y está exactamente igual desde hace tres años, recuerda que cambiaron de empresa, la que se comprometió, que tenía un plan maestro para la reposición de las cajas, pero eso está exactamente igual, su temor es, que si no tienen un sistema para que se les informe en forma regular de cómo la empresa está haciendo el servicio ocurra lo que hoy en día está ocurriendo con el sistema del alumbrado público, en que a diario están recibiendo quejas de sectores que se encuentran a oscuras y don Jesús Parra tiene que mandar cuadrillas a altas horas de la noche por reclamos de los vecinos.

Por lo tanto, pide que se le informe en forma regular de cómo se está llevando a cabo el servicio de basura, porque la señal que percibe respecto del servicio del alumbrado público, no es muy buena.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se considerará lo planteado por la Sra. Concejal.

El Sr. Lombardo Toledo respecto al tema de la basura, dice que parece que están terminando un tema que era muy importante para ellos como Concejales y para el Alcalde.

Reitera, que paralelo al trabajo administrativo, logístico que pueda hacer el municipio y la solución al problema de fondo, que es la extracción de la basura y el aseo de la ciudad, que también el municipio tenga una política comunicacional educativa para la comunidad, lo dice con fundamentos, recuerda que el municipio hizo un concurso muy interesante de cómo tener una ciudad limpia, fueron dos videos muy positivos, incluso fueron premiados, pero no se le ha sacado el mejor provecho, le gustaría que toda la comunidad viese la obra de jóvenes de los distintos sectores de la ciudad. También darle una mano a los contribuyentes, tratar que la mayoría de los ciudadanos de determinados niveles queden exentos de pago de este servicio, así como recaudar la mayor cantidad de impuestos de sectores, que no están cumpliendo con la ciudad y quieren el mejor servicio.

El Sr. Andrés Robledo dice que coincide con hacer una campaña para una ciudad limpia, hay ciudades como Roma que tiene sesenta millones de turistas al año y en sus calles no se ve ningún papel botado, se ve que hay una cultura de limpieza, agradece el servicio prestado en la ruralidad, eso los vecinos lo agradecen, se ha mejorado bastante, pero igual falta cultura, porque al pasar por las rutas de la comuna se ven los vertederos clandestinos que se están formando, ya sea a orillas de la ruta o en la ribera del río, por eso cree que haciendo una campaña esto mejoraría bastante y abarataría los costos del servicio.

El Alcalde dice que en síntesis una ciudad con un buen servicio y una ciudadanía culta va a garantizar una ciudad limpia.

La Sra. María Cristina Concha solicita poder mejorar el aseo de la Avenida de Aguirre, entre el cuartel de Bomberos y la Plaza Buenos Aires, porque da pena ver como la mugre está adherida al suelo y a las paredes, son quejas recurrentes de los vecinos.

La Sra. Margarita Riveros dice que va a apoyar por lo que significa la emergencia, porque en el fondo la comunidad y la ciudadanía es la que hoy día está sufriendo las consecuencias de este tema y este Concejo como autoridad tiene que responder rápidamente ante ellos y no tienen otra alternativa.

El Alcalde agradece el apoyo en nombre de toda la comunidad que va a ser favorecida.

El Sr. Roberto Jacob dice que con todas las aprehensiones que tiene, el apoyo se lo va a dar a la ciudadanía, va a aprobar porque no tienen otra salida, para que esta ciudad se vea limpia. Necesita el informe de por qué no se habían hecho las bases, un informe por escrito para informarse bien y también una copia del contrato del retiro de residuos sólidos, para saber con tiempo que está pasando y esperar que la licitación que está en curso siga en curso, porque los plazos establecidos en esa licitación permite que una empresa con tiempo se pueda hacer cargo, de manera que va a concurrir con voto favorable para que esto se pueda solucionar.

El Alcalde agradece al Concejo el respaldo a la comunidad y cree que la ciudad de La Serena agradecerá este gesto y sobre todo no le cabe duda que el cambio se va a sentir dentro de los próximos meses y reitera la disposición a seguir profundizando el mejoramiento del sistema del retiro de residuos sólidos domiciliarios.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la Empresa Demarco S.A, para la realización del “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena”, por un valor neto de 5.412 UF, mensuales, por el periodo de un año, a contar del 2 de Febrero del 2012.

- Solicitud de Aprobación Proyecto Canal 13 - Corporación de Televisión de la Universidad Católica con la Empresa Marco Antonio Olguín Castillo Publicidad Vial E.I.R.L

El Alcalde dice que tiene una oferta de la Empresa Marco Antonio Olguín Castillo Publicidad Vial, para los servicios de transmisión en directo desde La Serena los días 23 al 27 de Enero a través del programa televisivo de Canal 13 y su matinal “Bienvenidos”, la finalidad es mostrar a nivel nacional la zona en forma turística para dar a conocer los atractivos y lugares turísticos al país, para de esta forma cautivar a más turistas, esto sería por un periodo entre 30 y 40 minutos diarios saliendo al aire entre las 9:00 y las 12:00 hrs.

Por ser La Serena una ciudad netamente turística, donde gran parte de la población vive de los ingresos que el turismo provee, la publicidad de un programa de televisión como Bienvenidos de Canal 13, está dirigido netamente al segmento de la población que veranea en La Serena, promoviendo a la ciudad a nivel nacional.

El valor total de la contratación directa será de \$78.540.000 impuesto incluido, que se pagará previo informe detallado, del inspector técnico, en tres cuotas de \$26.180.000 impuesto incluido. Los pagos se realizarán con fecha 13 de Febrero de 2012, 27 de Febrero de 2012 y 12 de Marzo de 2012

El Alcalde solicita el acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría, aprobar la realización del Proyecto presentado por la Empresa Marco Antonio Olguín Castillo Publicidad Vial E.I.R.L, consistente en transmisiones desde La Serena para el Programa Bienvenidos de Canal 13, desde el 23 al 27 de Enero del presente año.

- Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 10.633-2011, del Primer Juzgado Policía Local de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que con fecha 22 de Noviembre de 2011, en circunstancias que don Jorge Eduardo Herrera Godoy, cedula Nacional de Identidad N° 10.990.778-2, domiciliado en pasaje Kollan N° 3360, Cia Alta, La Serena, conducía el automóvil placa patente N° BDPY-97, marca Chevrolet Optra II LS 1.6 Color Brige Melange, por Av. Francisco de Aguirre y al llegar a calle Libertad se desprende la rama de un árbol cayendo sobre el vehículo señalado, que sufrió daños de consideración.

El hecho antes señalado provocó daños que ascienden a \$1.401.000.

Antecedentes del Juicio:

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 10.633-2011, del Primero Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados según el informe de la Dirección de Transito.

Propuesta de acuerdo:

- El municipio arribo con el propietario del vehículo al siguiente acuerdo: el pago de los daños causado por el árbol de propiedad municipal y asimismo don JORGE EDUARDO HERRERA GODOY, renuncia a todas las acciones legales que pudieran derivar del hecho ya individualizado en lo principal.
- Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Jorge Eduardo Herrera Godoy según Causa Daños ROL 10.633-2011 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad, mediante el cual el municipio se compromete a pagar la suma de \$1.401.000, por los daños causados al vehículo placa patente N° BDPY-97, marca Chevrolet Optra II LS 1.6 Color Brige Melange, por la caída de un árbol de propiedad municipal.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que los vecinos de la Avenida Arauco con Marta Brunet, solicitan si se les puede apoyar con material para la reposición de una techumbre, eso para asegurar unas actividades deportivas culturales enmarcadas en el programa Quiero Mi Barrio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que estuvo presente en el lanzamiento de los fuegos artificiales en la Avenida del Mar, y causó un impacto muy favorable en la comunidad, cree que eso fue unánime y recogió algunas opiniones, hubo gente que sugirieron que cuando se realicen estos fuegos pirotécnicos, se pueda disponer de mayor cantidad de containers para depositar ahí las botellas y no queden esparcidas por la arena, cree que también es la oportunidad para hacer educación cívica en ese aspecto.

Lo siguiente, es sobre una solicitud que está catalogada de subvención. Los campeones folclóricos del Colegio Gerónimo Rendic van a representar a la ciudad de La Serena en un Encuentro Internacional de Folclor en Viña de Mar, a realizarse los días 13 y 14 de este mes, la delegación la conforman diecisiete personas, lo que ellos solicitan son pasajes de ida y regreso, eso hace un total de \$ 391.000, tiene entendido que esta carta le fue enviada al Alcalde y no han recibido respuesta.

El Sr. Andrés Robledo dice que si para la próxima Sesión de Concejo es posible invitar al Director del Serviu, porque encuentra que en la localidad de Las Rojas no hay un criterio para con la gente de ese sector, hay veinte familias que hacen treinta años que están luchando por tener su título de dominio, se les exigió un proyecto de pavimentación, los técnicos fueron a ver eso, no es un camino alternativo, sino que es un acceso y hay un angostamiento de cinco metros, y esos vecinos van a seguir sin poder regularizar su situación y perder los beneficios que el Estado puede otorgarles como los subsidios rurales, el mejoramiento de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, etc.

El Alcalde encuentra que sería muy positiva la visita del Director del Serviu, porque podrían agregarle otros temas y optimizar al máximo la visita del Director.

El Sr. Andrés Robledo dice que también quiere solicitar apoyo para la Escuela de Patinaje Artístico a realizarse en Altovalsol. Uno de los motivos de esta actividad, es para rescatar matrícula para el colegio municipal, se llegó a un acuerdo con la Directora del Colegio de tener ese proyecto de la escuela de patinaje con alumnas de primero a cuarto básico, la profesional fue a visitar la multicancha del Villorrio, hay que mejorarla un poco, pero está en condiciones para que ésta funcione y que sería única a nivel rural en todo Chile.

El Alcalde dice que eso no lo ha visto, pero lo va a revisar.

El Sr. Lombardo Toledo dice que más allá de los problemas que ha tenido la ciudad, quiere reconocer el trabajo que desempeñan las cuadrillas municipales en el aseo y ornato de la ciudad, se refiere a don Jesús Parra y su gente, que día y noche recorren las calles.

También reconocerle al funcionario don Humberto Lazo su buena atención, gentileza y disposición que tiene con el Concejo en cada Sesión.

El Sr. Robinson Hernández dice que le gustaría que quedara en Acta para el análisis posterior, del punto de vista económico y social, la factibilidad que se repongan y se mantengan en el tiempo el lanzamiento de fuegos artificiales en los sectores de Las Compañías y La Florida – Antena, que de hecho cuando salió a ver los fuegos artificiales recibió algunas críticas y se dio cuenta que había aprobado algo que excluía el lanzamiento de fuegos artificiales en esos sectores de la comuna.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que recibió un reclamo de vecinos de la Avenida de Mar por las muchas luminarias apagadas y que deberían procurar con Carabineros hacer recorridos más extensos, puesto que el sector de Los Nísperos que colinda con la Avenida de Mar se están juntando muchos jóvenes a beber y presumiblemente también a drogarse.

Lo siguiente, es sobre una solicitud que está haciendo a nombre de la directiva de la Asociación Río Elqui, de poder solucionar el tema del Complejo Deportivo de La Antena ante la premura del tiempo, el día quince comienza el Campeonato Regional de Campeones y esperan tener por lo menos operativo dos camarines con ducha.

Lo siguiente, es que en la población Juan XXIII, específicamente en la calle Los Nogales, que es la misma calle Emilio Bello, ahí se produce un problema en tres pasajes que se ven afectados todos los años con el corte de energía domiciliaria minutos antes de la llegada de año nuevo, eso es sistemático. Solicita a través del municipio poder oficiar a la empresa Conafe o a quien corresponda, también reconocer a dos funcionarios por la premura con que actuaron, como son don Jesús Parra y don Jorge Aravena que pudieron solucionar este problema a la brevedad haciendo los contactos con Conafe, pero es un problema que se origina todos los 31 de Diciembre.

El Alcalde, en el tema de las luminarias de la Avenida de Mar, comenta que la Municipalidad con recursos propios ha hecho un recambio de cincuenta luminarias en espera que se resuelva el problema con el gobierno regional respecto al proyecto que les tiene ya financiado, que es el recambio total, y como era imposible e insostenible un verano más con las luminarias en las condiciones en que estaban, algunas de las cuales con la menor brisa se iban cayendo, fue necesario intervenir y hay cincuenta que han sido repuestas, así que es bueno que los vecinos de ese sector lo sepan, no son de la misma altura ni tienen el mismo carácter, pero son bastante eficientes.

El Sr. Robinson Hernández consulta cuál es el punto de quiebre con el Gobierno Regional.

El Alcalde dice que cuando partieron y aquí se aprobó el proyecto con la iluminación LED, sin que exista una norma, sino una polémica y una controversia, al interior de las entidades de ambiente y energía se establece que la energía LED es contaminante, lo más curioso es que este sistema existe en Miami y en otros lugares del mundo donde hay observatorios astronómicos, el problema de fondo es, que la energía LED consume el 40% correspondiente a la energía tradicional.

El Sr. Robinson Hernández entiende que el Gobierno Regional no va a cambiar de opinión.

El Alcalde dice que efectivamente no va a cambiar de opinión y el proyecto está detenido hasta que haya un cambio no sabe de que tipo, una es que les pidan hacer el proyecto de nuevo, pero están trabajando en ese tema con el Intendente y con los equipos.

Además comentar dos cosas, una, sobre el Polideportivo de Las Compañías, les ha llegado el documento que les da el convenio mandato para llamar a licitación en los próximos meses para iniciar ya la construcción de Polideportivo. Respecto al Estadio La Portada, sigue en espera.

El Sr. Lombardo Toledo dice que como cuerpo colegiado debieran sacar una declaración pública, porque el tema del estadio ya lleva mucho tiempo y este es un problema de ciudad, incluso está en cuestión la palabra del Presidente de la República.

El Alcalde propone al Concejo reunirse para tomar un acuerdo y dar una conferencia de prensa respecto al tema del Estadio La Portada.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:25 horas.